



CSJ 2652/2025/RH1

Spadone, Carlos Pedro c/ Sucesión de Anselmo Jorge Páez y otros s/ reivindicación.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Spadone, Carlos Pedro c/ Sucesión de Anselmo Jorge Páez y otros s/ reivindicación”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió con el requisito previsto en el art. 1° del reglamento aprobado por acordada 4/2007, en tanto ha acompañado una copia del escrito de interposición del recurso extraordinario que excede el número de páginas permitido.

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárese perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Carlos Pedro Spadone, actor**, con el patrocinio letrado del **Dr. Alfredo Mauricio Vitolo**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Paz, Minas, Tributario y Familia y Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza**.